

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

EXPTE. ESP. GESTIONA PLN/2024/1

MINUTA DEL ACTA DEL PLENO, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

MIEMBROS ASISTENTES:

SR. ALCALDE- PRESIDENTE:

Don José López Fabelo.

PARTIDO FORUM DRAGO-NUEVA CANARIAS (F.D.-NC)

Doña Vanesa Belén Martín Herrera.

Doña Catalina María Carmen Sánchez Ramírez.

Doña Almudena Isabel Hernández Rodríguez.

Doña Fátima Méndez López.

Don Rubén Domingo López Sánchez.

Don Martín Manuel García Cabrera.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Doña Ana Hernández Rodríguez Doña. Elena Suárez Pérez. Don Domingo Luis Rodríguez Ramírez. Doña Victoria Eugenia Santana Artíles. Don Antonio Ramón Tejera Sánchez.

PARTIDO AGRUPA SURESTE

Doña Minerva Artiles Castellano.

COALICIÓN PARTIDO POPULAR- PROYECTO SOMOS

Don Rayco Nauzet Padilla Cubas. Don Sebastián Domingo Suárez Trujillo. Doña María Del Rosario Viera Hernández. Doña Alejandra Rodríguez Pérez.

<u>vox</u>

Doña Rosa María Altafaj Gómez.

COALICION CANARIA

Don Lucrecio Ramón Suárez Romero.

MIEMBROS NO ASISTENTES:

Don Francisco Javier Espino Espino Don Rubén Cruz Liria.

SECRETARIO ACCIDENTAL: Don Manuel Jesús Afonso Hernández (Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la Dirección General de la Función Pública).

En la Villa de Ingenio, siendo las diecinueve horas, del día veintinueve de enero dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anteriormente expresados, en primera convocatoria, bajo la presidencia de don José López Fabelo, alcalde-presidente, con asistencia del secretario general accidental, don Manuel Jesús Afonso Hernández y de la interventora, doña Tania Naya Orgeira.

Una vez comprobado que concurren concejales en número suficiente para celebrar válidamente la sesión, conforme a lo establecido en el art. 46.2. c) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Presidencia, declara abierta la sesión y, posteriormente, procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria:





Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Don José López Fabelo, inicia la Sesión, disculpando la ausencia de don Francisco Javier Espino que está hoy de vacaciones y a don Rubén Cruz Liria por una intervención médica.

1º- Acuerdo que proceda en relación a la declaración de Rechazo a la Violencia de Género. (Expte. 9808/2023).

Doña Almudena Isabel Hernández Rodríguez, concejala delegada de servicios sociales, igualdad e industria y comercio, da lectura a la propuesta que se ha emitido el día 20 de enero de 2024, dictaminada en la Comisión Informativa de Infraestructura y Servicios, de fecha 23 de enero del presente año, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"El ayuntamiento de Ingenio se suma una vez más, al rechazo unánime de los últimos feminicidios ocurrido durante el mes de diciembre del 2023 y enero del 2024 por violencia de género.

Datos del ministerio de Igualdad, confirma que el número de mujeres asesinadas por violencia de género asciende a 56 en el 2023 y a 1 en el 2024, mientras que el número de menores asesinados en el 2023 asciende a 2 y2 en el comienzo del año 2024.

A continuación, se relacionan la última mujer asesinada del mes de diciembre y la del mes de enero del 2024 por violencia de género hasta el día de hoy.

- Choumicha, 38 años, asesinada el 29 de diciembre del 2023 en Barcelona.
- Ana Z, 56 años, asesinada en Málaga el 12 de enero de 2024.

Xavi y Noa de 10 y 7 años, asesinados el 6 de enero en Barcelona por su padre, son las dos primeras víctimas mortales de la violencia vicaria de este año 2024. Datos del ministerio de Igualdad confirman que han sido asesinadas 52 menores desde el 1 de enero de 2013 hasta el día de hoy.

La violencia vicaria es una forma de violencia machista. Los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género, así como las niñas y niños menores sujetos a su tutela, guarda y custodia, son víctimas directas de este tipo de violencia, tal y como recoge desde el año 2015 la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Además, en ocasiones estos y estas menores son utilizados por el maltratador para hacer daño a la madre.

Desde el 2019, el Ministerio del Interior evalúa el riesgo al que están expuestos las hijas e hijos menores de mujeres víctimas de violencia de género. A 31 de diciembre de 2023 en España había 1.448 niños y niñas en riesgo de ser agredidos por los padres o las parejas o exparejas de sus madres.

Continuamos haciendo un llamamiento urgente a la unidad del conjunto de la sociedad para rechazar de manera firme y contundente la violencia hacia las mujeres y por ende hacia sus hijos e hijas que también la sufren. No son casos aislados, sino las consecuencias del machismo.

Una vez más reafirmamos como administración local, continuar con el compromiso de seguir trabajando en la erradicación de la violencia de género ,apostando por acciones de prevención en todos los ámbitos, así como el acercamiento de las mujeres al recurso especializado que cuenta el municipio, es por ello que se pretende seguir implicando a los agentes sociales, profesionales así como al tejido asociativo la toma de conciencia de esta gravedad que atenta contra los derechos fundamentales de las mujeres y de las niñas.

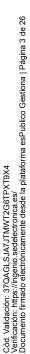
Recordar que ante una situación de emergencia se puede llamar al 112 o a los teléfonos de emergencias de la Policía local, Policía Nacional y de la Guardia Civil En caso de que no sea posible realizar una llamada y ante una situación de peligro, se puede utilizar la aplicación ALERTCOPS, desde la que se enviará una señal de alerta a la policía con geolocalización. Estos medios de asistencia pueden ser activados por la víctima y también por cualquier persona que conozca o sospeche de un caso de violencia de género, puesto que es un deber de toda la ciudadanía.

TEXTO DISPOSITIVO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Instamos al pleno del Ayuntamiento de Ingenio a que se suscriba la declaración de rechazo a la violencia de género para seguir luchando contra cualquier forma de desigualdad de género que se materializa en el incremento de la violencia contras las mujeres y la infancia."

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, indica que, Coalición Canaria como siempre se suma a este rechazo a la violencia de género, al







Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

rechazo a cualquier tipo de violencia como hemos dicho siempre, pero, permítame simplemente unas breves palabras para hacer una pequeña reflexión y sé que nuestro ámbito de competencias en el municipio, poco tenemos que hacer en materia de violencia de género, más que nuestro propio entorno.

Pero, hay datos que indican que desde el año 2002, creo recordar, que es desde que se están estableciendo estos recuentos de personas fallecidas por violencia de género va incrementando el dato anual; algo no estamos haciendo bien, desgraciadamente, es una pena que estamos dedicando enormes cantidades económicas, enormes recursos públicos.

Cada vez son más los juzgados especializados en violencia de género, cada vez son más las fuerzas del estado que se suman a luchar contra esta lacra porque es una dichosa lacra, pero no se están consiguiendo objetivamente datos que nos permitan atisbar un día en el que podamos no tener que traer estos datos aguí.

Por supuesto que la apoyamos, por supuesto que la defendemos, claro, todos tenemos familia, mujeres, hijos, madres, hermanas; pero, creo que, en la conciencia de todos debería quedar, sobre todo a quienes tienen competencia en ello, que no lo estamos haciendo bien, porque bien seguro que estamos haciendo un montón de cosas, pero que no estamos haciendo del todo, en tanto y en cuanto, no somos capaces de erradicar esta dichosa lacra.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, en representación del subgrupo mixto, Vox, evidencia que, la violencia sobre la mujer y los menores después de todo arroja muchos datos incómodos por los primeros, porque al margen de una histórica inversión en violencia de género en estos últimos años, aquí lo reflejan, histórica la inversión. No hay una mejor realidad que lo refleje.

Y los segundos, porque la mayoría permanecen ocultos, ya que evidencian que ningún tipo de comportamiento homicida es exclusivo de un género, en el filicidio (matar al hijo) las mujeres autoras rondan el 71 por ciento y en el neonaticidio (los cometidos en las primeras 24 horas de vida) llegan al 95 por ciento, por las decenas de neonatos aparecidos en basureros; cuyas madres no han sido identificadas.

El argumento del Ministerio de Igualdad es el siguiente: "las mujeres tienen mayor probabilidad de ser asesinadas por sus parejas". Entonces, como hay mayores probabilidades de que un niño sea asesinado por su madre, ¿todas las madres deben tener, por lo tanto, menos derechos? Pues bien, en España se intenta ocultar la realidad, según el último informe del 2023 del Poder Judicial que, una media de 515 hombres SON detenidos cada día, con tan solo, la palabra de una mujer, a pesar de que más del 80% de estos hombres son declarados inocentes y que tienen que pasar por esta desagradable y traumática experiencia por el mero hecho de ser denunciados.

Quiero dar unas cifras a tenor de lo expuesto por mi compañera doña Almudena y en todas me cifro al total del INE en defunciones por esta causa y condenas en firme por asesinatos informados por el Consejo General del Poder Judicial, de los 181 menores asesinados desde el 2013 al 2024, a manos de sus progenitores, 128 estuvieron cometidos por la madre o madrastra; frente a 53% del padre o padrastro, tal y como bien ha dicho mi compañera Doña Almudena y son los únicos informados oficialmente, porque así se lo demuestran al padre varón heterosexual como agresor y hago este desdoblamiento de género, para resaltar el hecho paradójico de que en nombre del feminismo se ignoren los asesinatos de niñas o mujeres cuando la persona que comete el crimen es una mujer.

Estoy hablando de niños, la relación entre dos adultos, si dos adultos se pelean, se enfadan, pero estoy hablando de niños, niños que no tienen la culpa de nada, de la relación que puedan tener los padres.

Prosigo, se ignoran como digo, los asesinatos de niñas y mujeres cuando el crimen es cometido por otra mujer y todo para que la realidad no contradiga el dogma del hembrismo, hombre opresor y mujer oprimida. En este año 2024, llevamos seis víctimas, seis frente a las tres que se han reconocido aquí, porque el asesino era hombre y la víctima mujer o niño; como digo, son dos bebés encontrados muertos, en Girona y en Toledo, el 2 de enero y el 24 de enero, respectivamente, a







Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

manos de la madre, supuestamente, porque todavía no ha salido el juicio. Dos niños asesinados por el padre en Barcelona y eso sí que contabiliza por violencia de género, el 9 de enero, luego, un hombre asesinado por violencia doméstica por su hijo y una mujer asesinada por su pareja, el 15 de enero, por eso en Vox proponemos que hagamos campaña por todos.

Doña Minerva Artiles Castellano, en representación del **subgrupo mixto, Agrupa Sureste, dice que,** yo creo que tras las palabras de la compañera Almudena, desde Agrupa Sureste y con los datos lamentables que tenemos, solo podemos seguir manteniéndonos firmes contra cualquier rechazo, en este caso, de violencia que se da. Y, además, me quedo con datos que leía la compañera Almudena donde decía que, de 2019 al 2023, más de 1440 niños, están en riesgo de violencia; esa violencia vicaria que, también se ha mencionado hoy y que le agradezco a Almudena que lo haya hecho y que hemos cerrado este 2023 con esos datos tan lamentables de más de 50 víctimas asesinadas.

Así que, desde aquí Agrupa Sureste estará siempre contra la violencia y creo que es vital que desde los centros escolares llevemos esos teléfonos y esas campañas y que se siga trabajando para eliminar por fin, con esa violencia.

Doña. Elena Suárez Pérez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, añade que, señora Almudena usted siempre va a tener el apoyo a esta declaración institucional y vamos a suscribir todas y cada una de las palabras que usted siempre traiga en pro de los derechos de las mujeres y de menores que están en una situación de violencia de género. Es verdad que, todos estos datos que usted ha dado, son datos a nivel nacional pero, podríamos recordar y a palabras y a tenor de lo que manifiesta el concejal de Coalición Canaria, en su preocupación de qué estamos haciendo mal, a razón de que, siguen habiendo asesinatos; tanto de mujeres, como de niños, pues mire don Lucrecio, de esos 52 menores que ha citado doña Almudena, aquí nosotros en este municipio, pusimos en 2018 el primer centro especializado de atención a menores en situación de violencia de género de Gran Canaria; fuimos un municipio pionero que puso un primer centro de especialización y mire, salvamos a 107 niños, a 107 niños en 4 años que, podrían haber sido víctimas de sus padres. Sí doña Rosa, de sus padres, porque esto es violencia vicaria, no otro tipo de violencia que usted intenta de confundir con datos que, no digo yo que sean erróneos, pero no tienen nada que ver con la declaración que nos atiende.

Esta cantidad de niños que hemos salvado, porque así lo hemos hecho a través de ese centro, también iban acompañados de madres, pues, la friolera de 752 madres, en 4 años que atendimos en el servicio de atención de víctimas de violencia de género de nuestro municipio. ¿Sabe cuánto supone eso al mes? dos niños atendidos, 27 niños al año, que hemos salvado de que no aparezcan muertos en la cama asfixiados por un padre, por un padre asesino, no por cualquier padre.

Seguimos condenando la violencia machista, doña Almudena estaremos con usted siempre en esta declaración y, dicho sea de paso, felicitarla por su valentía y por su honradez en seguir contando con nosotras y con nosotros para esa declaración.

Interviene doña Almudena Hernández, indicando que, después de las palabras de Elena, poco más puedo decir, darle las gracias por ese apoyo, tanto a Minerva, como a Elena.

A Lucrecio pues, decirle que, un ejemplo de lo que está fallando es un discurso como el que nos hace Rosa aquí, con unos datos que como bien dice Elena, no sabemos si son del todo cierto, eso es lo que está fallando. Estamos dándole un mensaje erróneo, con cifras que no creo que sean del todo ciertas. Entonces, si maquillamos la realidad, vamos a ir para atrás, tenemos que seguir luchando y los datos hablan, sigo, me repetiré en todos los plenos, los datos hablan y son significativos. ¿hay violencia contra las mujeres y contra los niños?, sí, por supuesto, no lo negamos, pero, no comparemos las cifras, así que hay que luchar contra todo tipo de violencia, pero, creo que la violencia de género nos sigue necesitando y este grupo de gobierno va a seguir estando ahí.

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, se dirige a doña Elena y a Doña Almudena, preguntándoles si entendieron al final mi mensaje; Coalición Canaria está en contra, en contra de cualquier tipo de violencia, ya es que ni la defino, cualquier tipo de violencia; si es vicaria más repugnante aún, no obstante, yo lo que les invito y no es que yo esté







Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

poniendo en duda el sistema, lo que digo es que, día tras día, nos levantamos viendo las noticias, algún tipo de violencia que acaba donde acaba y que de verdad, que entiendo y esto es por hacer un examen de conciencia del sistema, no por ponerlo en jaque; que algo no debemos estar haciendo bien, en tanto y en cuanto, año tras año y usted conoce los datos mejor que yo, y gracias por darnos esos datos de este municipio, que lo desconocíamos, seguro que todos, año tras año, siguen creciendo el montante final de la violencia en España. Eso es lo que quiero que llevemos a una reflexión solamente, estaremos haciendo muchísimas cosas bien y entre ellas la de poder, es que, seguramente no tenemos los datos de todos los que hemos salvado o los que hemos impedido, pero, por algún motivo, de algo que no estamos haciendo bien, no acabamos con esta lacra y ojalá, el mes que viene y esto es simplemente, un deseo, no tuviéramos que traer nunca más esta este tipo de este tipo de asuntos al pleno, pero, la realidad es que todos los esfuerzos que se están haciendo no están consiguiendo el objetivo final; pese a que, seguramente, está paralizando a algunos que sí .

Efectivamente, no tenemos el dato exacto, pero, entiendo que han comprendido que Coalición Canaria, está absolutamente en contra de cualquier tipo de violencia, porque lo he repetido en este pleno yo no sé ni cuantas veces.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, en representación del subgrupo mixto, Vox, interpela a la doña Elena, decirle que había atendido niños en..., estaba diciendo que había atendido niños y me ha llegado al alma que dijera que los habían salvado de haber sido asesinados por su padre. ¿Dónde está la presunción de inocencia? porque yo veo aquí que hay niños que si son asesinados por sus madres y el problema es que se olvidan, no existen, no hay datos reales. Sí que son reales, porque son los datos del INE y del Consejo General del Poder Judicial sobre defunciones y se dice que: "128 niños, entre el 2013 y 2024", repito, fueron asesinados por su madre, en comparación con los 53 que fueron asesinados por su padre. En esto ya hago referencia a doña Almudena, me dicen que es falso, para decir que algo es falso; yo me voy a callar, pero vamos, se tiene que demostrar que posiblemente sean falsos, que es falso y yo no estoy diciendo que otros datos son falsos, pare que hay otros datos que el Ministerio de Igualdad sí hace un recuento, que son las víctimas mujeres asesinadas a manos de hombres pero, el resto de víctimas no, las niñas que son asesinadas a manos de mujeres no se hace el recuento en el observatorio de violencia de género, no está haciendo un recuento. Y eso que lo estamos pagando. ¿Por qué no se hace en igualdad un recuento de las víctimas de violencia doméstica?

Doña Minerva Artiles Castellano, en representación del **subgrupo mixto, Agrupa Sureste, dice que,** yo solo quiero añadir que creo que aquí da igual las cifras, están claras cuáles son las cifras oficiales, las que se han dado y solo porque haya una mujer asesinada ya merece la pena que estemos aquí rechazando la violencia de género.

Doña. Elena Suárez Pérez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, comenta a don Lucrecio que, le hemos entendido perfectamente y apoya usted las declaraciones, pero, a veces, también las tibiezas de las argumentaciones. Se puede entre leer que hay cuestiones que, y además, usted lo manifiesta, en ese sentido es bastante honrado, que no entiende porque la situación de violencia de género está todavía en auge en la sociedad. Yo me he ofrecido muchísimas veces a explicárselo y es una cuestión estructural, de lo que la violencia de género socialmente implica de dentro de todos los comportamientos sociales entre mujeres y hombres; pero dicho esto, me consta que usted está en ese sentido del mismo posicionamiento que Doña Almudena, que doña Minerva o que este grupo municipal socialista y simplemente señor Alcalde si me lo permite, Doña Rosa, lejos de los datos de la oficialidad, de los datos; yo desconozco de dónde saca usted los datos, yo sé de dónde los saco yo, que son de los datos oficiales del Ministerio y de los datos oficiales que tenemos de las memorias de este ayuntamiento que, también, cuando quieras se las puedo facilitar o se las puede facilitar a todos; pero mire, lejos de eso, de los datos, yo tengo la sensación que usted nunca ha escuchado a una víctima de violencia de género en primera persona y yo le puedo asegurar que sí y todo eso que usted dice, usted no es capaz de decírselo a una víctima que, no solamente tiene que proteger su vida, sino que tiene proteger la vida de sus hijos y le puedo asegurar que, cuando usted oiga un testimonio de ese calibre, a lo mejor, a lo mejor usted se sienta como responsable pública en ese en ese sillón y nos dice y se dirige a los vecinos de otra manera. Le invito a que lea testimonios de mujeres y de menores en situación de violencia de género y luego vaya a los datos, pero, primero hable con las personas, toque a las







Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

personas, conozca la realidad de esas personas y a lo mejor cambia usted de opinión.

Interviene don José López Fabelo, alcalde-presidente, indicando a doña Elena que, ya había consumido su tiempo.

Sometida a votación la trascrita propuesta, acuerdan, por dieciocho votos a favor [(Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias, Partido Popular-Proyecto Somos y Partido Socialista) y, (Grupo Mixto, subgrupos: Agrupa Sureste y Coalición Canaria)], y una abstención del grupo Mixto, Subgrupo: VOX)], y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

2º APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

2.1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria, de 26 de diciembre de 2023 (18).

El alcalde presidente pregunta a los miembros del pleno, si están de acuerdo con la aprobación del acta reseñada

Doña Ana Hernández Rodríguez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, indica que, aun teniendo clarísimo que, el acta está impecable, el hecho de que el partido socialista haya salido de este salón de plenos en el pasado pleno y no estar presente en todo el pleno, no puede votar una parte sí y otra no, por lo que el grupo socialista se abstendrá.

Sometida a votación la referida acta, aprueba por trece votos a favor de [(Grupos Municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias y PP-Somos) y, (Grupo Mixto, Subgrupos: Vox y Colación Canaria)] y seis abstenciones [(Grupo Municipal Socialista) y (Subgrupo: Agrupa Sureste)] y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

3º.-: COMISIÓN INFORMATIVA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS (se trató el punto 1º y 5.1)

4º.- COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN:

4.1.- Justificación de asignación a grupos políticos Forum Drago-Nueva Canarias y Partido Popular-Proyecto Somos, parte proporcional de 2º, 3º y 4º trimestre de 2023 y reconocimiento de la obligación del ejercicio 2024. **Expediente 402/2014.**

Doña Vanesa Belén Martín Herrera, en sustitución del concejal don Francisco Javier Espino Espino, concejal delegado de economía y hacienda, y contratación, (Resolución nº 324, de 23 de enero de 2024), da lectura a la propuesta que se ha emitido el día 17 de enero de 2024, dictaminada en la Comisión Informativa de Economía y Administración, de fecha 23 de enero del presente año, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

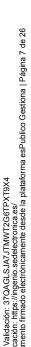
"Visto el informe favorable emitido por la Interventora General con fecha 17/01/2024 relativo a las asignaciones a Grupos Políticos Municipales, se eleva al Pleno Municipal la siguiente:

Primero: Aprobar la Cuenta Justificativa de las subvenciones otorgadas a los Grupos Políticos Municipales, de conformidad con el siguiente detalle:

	GRUPO POLÍTICO							
1ER TRIMESTRE			2° TRIMESTRE 3ER TRIMES		STRE 4º TRIMESTRE			
	GRUPO IMP. POLÍTICO CONCED	IMP. IDO JUSTIFICADO		IMP. JUSTIFICADO	IMP. CONCEDIDO	IMP. JUSTIFICADO	IMP. CONCEDIDO	IMP. JUSTIFICADO
	FORUM DRAGO		260,43	260,43	1.803,00	1.803,00	1.803,00	1.803,00
	PARTIDO POPULAR - PREYECTO SOMOS		130,21	130,21	901,50	901,50	901,50	901,50

Segundo: Autorizar, disponer el gasto, reconocer la obligación y ordenar el pago de la subvención a favor del Grupo Político – FORUM DRAGO – NUEVA CANARIAS con CIF V56262850 y PARTIDO POPULAR – PROYECTO SOMOS con CIF V56357965, con cargo a la partida presupuestaria 9120- 489.51 conforme a los siguientes importes:







Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

ANUALIDAD 2023

GRUPO POLÍTICO	1ER TRIMESTRE	PARTE PROPRORC. 2° TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4º TRIMESTRE	TOTAL
GRUPO POLÍTICO FORUM DRAGO – NUEVA CANARIAS	1.803,00	1.803,00	1.803,00	1.803,00	7.212,00 €
GRUPO POLÍTICO PARTIDO POPULAR -	901,50	901,50	901,50	901,50	3.606,00

Tercero: Dese cuenta al Departamento de Intervención, a los efectos oportunos."

Sometida a votación la propuesta anteriormente transcrita, el Pleno Corporativo acuerda, por unanimidad, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

5°. MOCIONES:

5.1.-Moción presentada, con fecha 15/01/2024, con registro de entrada 2024-E-RPLN-1, por el grupo municipal Partido Socialista, denominada "ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE INGENIO"

Se retira por la proponente la moción presentada para el pleno del 29 de enero. Por considerar que, en el pleno del hoy no tendrá la atención que merece el tema de la seguridad vial.

6º.-ASUNTOS DE URGENCIA:

A continuación, la **Sr. Alcalde-Presidente, don José López Fabelo**, al amparo de lo preceptuado en el artículo 91.4 del ROF, pregunta si se desea someter a consideración del Ilustre. Ayuntamiento Pleno, por razones de urgencia, algún asunto que no figure en el orden día:

6.1.- Reconocimiento Extrajudicial de Crédito Nº 1/2024(Expte 942/2024)

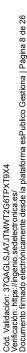
El **Sr. Alcalde-Presidente, don José López Fabelo**, justifica la urgencia del asunto porque existen en el Departamento de Intervención, facturas que no cumplen con el principio de anualidad y por ende, susceptibles de Reconocimientos Extrajudicial de Crédito, y sometida a votación la urgencia, **se aprueba por unanimidad de los votos a favor y por lo tanto, mayoría absoluta legal,** con los requisitos exigidos en el art. 94.C), del Reglamento Orgánico de la Corporación y art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre.

Doña Vanesa Belén Martín Herrera, en sustitución del concejal don Francisco Javier Espino Espino, concejal delegado de economía y hacienda, y contratación, (Resolución nº 324, de 23 de enero de 2024), da lectura de la propuesta que ha emitido la concejalía de hacienda, de fecha 26 de enero de 2024, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"ANTECEDENTES DE HECHO

- 1) Que existen en el Departamento de Intervención, facturas que no cumplen con el principio de anualidad y por ende, susceptibles de Reconocimientos Extrajudicial de Crédito, las cuales se encuentran en una situación presupuestaria de Obligaciones Pendientes de Aplicar al Presupuesto (O.P.A.), e incluidas en dicha relación, pero que se derivan de gastos realmente realizados, habiendo sido requerido por el órgano competente la prestación del servicio o la realización del suministro u obra.
- 2) Visto el informe propuesta emitido por la Jefa del Área Económica, en el que se propone el inicio del Expediente conducente a la aprobación mediante Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, de las facturas, que incumplen el principio de anualidad presupuestaria, cuyo importe total asciende a la cantidad de SESENTA Y UN MIL CUARENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS, (61.041,86€), cuyos datos se describen a continuación:







Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe	Tercero	Nombre	Func	Econ
F/2023/71	10/01/2023	Emitida G223000082	10/01/2023	629,93	A78974573	OVERLEASE SA	9200	20300
F/2023/2594	16/10/2023	2023 46	16/10/2023	700,00	54077806E	OLIVARES AFONSO BERNABE	9200	22799
F/2023/2619	21/10/2023	2023 47	20/10/2023	1.250,00	54077806E	OLIVARES AFONSO BERNABE		22799
F/2023/2658	29/10/2023	2023 50	29/10/2023	650,00	54077806E	OLIVARES AFONSO BERNABE	1720	22799
F/2023/2712		0720005788.3	16/05/2023	157,55	B76228956	FAIN ASCENSORES CANARIAS, S.L.	9200	21300
F/2023/2904	17/11/2023	FAC 230076	17/11/2023	294,25	B09771445	SERVICIOS ARTISTICOS INSULARES SL	3300	22799
F/2023/2907	19/11/2023	2023 58	19/11/2023	2.990,00	54077806E	OLIVARES AFONSO BERNABE	9240	22799
F/2023/2908	20/11/2023	01	17/11/2023	1.625,00	42784306M	RODRIGUEZ TORRES, MARIA DOLORES	3300	22199
F/2023/2911	21/11/2023	2023 59	20/11/2023	350,00	54077806E	OLIVARES AFONSO BERNABE	4320	22799
F/2023/3041	01/12/2023	V-FAC+ FR23087209	01/12/2023	313,22	B35970268	SISCOCAN GRUPO COMERCIAL SL	1710	22199
F/2023/3050	04/12/2023	1 000431	30/11/2023	1.160,00	B76102169	EMERGENCIAS COSTA CANARIAS SL	2310	22799
F/2023/3088	05/12/2023	Emit- 71	05/12/2023	5.243,00	B35894948	CLIP MEDIA PRODUCCIONES SL	4390	22799
F/2023/3137	07/12/2023	LPA114959	30/11/2023	3.858,29	A84329382	NEWREST GROUP HOLDING SA	2310	22105
F/2023/3230	11/12/2023	10897	11/12/2023	597,95	54078828D	MEDINA ESPINO, FERNANDO	1320	22113
F/2023/3242	12/12/2023	6 000008	12/12/2023	4.499,99	B76102169	EMERGENCIAS COSTA CANARIAS SL	1350	22106
F/2023/3256	12/12/2023	Z23 633915	12/12/2023	3.006,83	B76018118	FERRETERIA Y SANEAMIENTO ROQUESAN, SL	2410	22199
F/2023/3305	14/12/2023	F23E-00951	14/12/2023	2.720,00	A80015506	TRADESEGUR SA	1320	22799
F/2023/3324	15/12/2023	74419	15/12/2023	139,55	B35111863	CENTRAL UNIFORMES, S.L.	2410	22104
F/2023/3335	18/12/2023	112- 2023	18/12/2023	3.263,50	B35623420	GESTION INMOBILIARIA ADRIME S.L.	3300	22799
F/2023/3345	18/12/2023	3002678	11/12/2023	3.051,64	52853740Q	MEDINA VEGA, JOSE ANTONIO	9330	21200
F/2023/3352	19/12/2023	230098	13/12/2023	207,58	43256990Q	ANTUNEZ JIMENEZ, GERARDO	9200	21600
F/2023/3353	19/12/2023	Emit- 208	19/12/2023	1.765,50	A35456474	MASPALOMAS GRAN CANARIA BUS S.A.	2310	22300
F/2023/3391	20/12/2023	Emit- 77	20/12/2023	6.168,55	B35851617	RAMIREZ GARABOTE & ASOCIADOS S.L.	9200	21200
F/2023/3392	20/12/2023		20/12/2023		B35851617	RAMIREZ GARABOTE & ASOCIADOS S.L.	9200	62300
F/2023/3438		V-FAC+ FR23092005	25/12/2023	794,20	B35970268	SISCOCAN GRUPO COMERCIAL SL	1710	22199
F/2023/3468	31/12/2023	2023-358 1165	31/12/2023	7.083,40	B35803683	CAMINO VIEJO PRODUCCIONES, SL	3380	22799
F/2024/12	02/01/2024	1230611247	19/12/2023		G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	3300	20900
F/2024/22		2023_CM 73	31/12/2023	2.304,22	A38225926	GRAFCAN	1510	22706
	02/01/2024		01/01/2024		43256990Q		9200	21600
F/2024/51	06/01/2024	4003884930	31/12/2023	3.047,94	A83052407	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	9200	22201
F/2024/115	18/01/2024	1240004594	15/01/2024	428,00	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	3380	20900
		•	, and the second					1
		•	TOTAL	61.041,86				1

- 3) Visto los informes de reparo emitidos por la Intervención Municipal a las facturas relacionadas en el que se concluye que es necesario la aprobación de las mismas para evitar el perjuicio a terceros, y que el procedimiento es el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.
- 4) Visto que el Presupuesto vigente al día de la fecha es el correspondiente al ejercicio de 2024 y una vez examinadas las diferentes partidas presupuestarias, así como, las consignaciones existentes, se procede a la realización de la correspondiente Retención de Crédito, atendiendo la partida presupuestaria a nivel de "Programa" y "Económica", concluyendo en lo siguiente:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Teniendo en cuenta que la aprobación de la factura para la que no existía consignación presupuestaria en el momento en el que se debió aprobar es del Pleno conforme al artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990 que establece que "corresponderá al Pleno de la entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera".

Vista las retenciones de crédito practicadas, considerando que la aprobación de este gasto con cargo al presupuesto corriente no causará perjuicio ni limitación alguna al funcionamiento ordinario del Ayuntamiento de Ingenio y en aplicación de los artículos 60.2 del Real Decreto 500/1990, artículo 217.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 50.12 del Real Decreto 2568/1986.

Se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO PLENARIO**

PRIMERO: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito nº 01/2024 cuyo importe total asciende a la cantidad de SESENTA Y UN MIL CUARENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS, (61.041,86€), que corresponden a facturas cuyos trámites incumplen el principio de anualidad presupuestaria, las cuales han sido detalladas anteriormente.

SEGUNDO: Autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación de las facturas contenidas en el expediente y relacionadas anteriormente, con cargo a las retenciones de crédito practicadas.

TERCERO: Ordenar el pago de los mencionados gastos, conforme al Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería Municipal".

Sometida a votación la trascrita propuesta, acuerdan, por doce votos a favor [(Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias y Partido Popular-Proyecto Somos) y, (Grupo Mixto, subgrupo: Vox)], y siete abstenciones [(Grupo municipal Socialista), y (Grupo Mixto, Subgrupos: Agrupa Sureste y Coalición Canaria)], y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

6.2.- Reconocimiento Extrajudicial De Crédito 1/2024. (Expte 448/2024)

El **Sr. Alcalde-Presidente, don José López Fabelo**, justifica la urgencia del asunto porque existen en el Departamento de Intervención, facturas que no cumplen con el principio de anualidad y por ende, susceptibles de Reconocimientos Extrajudicial de Crédito, y sometida a votación la urgencia, **se aprueba por unanimidad de los presentes y por lo tanto, mayoría absoluta legal,** con los requisitos exigidos en el art. 94.C), del Reglamento Orgánico de la Corporación y art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre.

Doña Vanesa Belén Martín Herrera, en sustitución del concejal don Francisco Javier Espino Espino,







Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

concejal delegado de economía y hacienda, y contratación, (Resolución nº 324, de 23 de enero de 2024), da lectura de la propuesta que ha emitido la concejalía de Hacienda, el día 17 de enero de 2024, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"ANTECEDENTES DE HECHO

- 1) Que existen en el Departamento de la Gerencia del Organismo Autónomo denominado: PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES, facturas que no cumplen con el principio de anualidad presupuestaria, y por ende, susceptibles de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, las cuales se derivan de gastos realmente realizados, habiendo sido requerido por el órgano competente la prestación del servicio o la realización del suministro u obra.
- 2) Visto el informe propuesta emitido por el Sr. Gerente de este Organismo, en el que se propone el inicio del Expediente conducente a la aprobación mediante Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, de las facturas, cuyos datos se describen a continuación:

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Fra	Fecha Dto.	Importe	Tercero	Nombre	Fun	Econ
F/2023/90	01/12/2023	A23/562	30/11/2023	581,17	B76326388	CANARIAS PLUS ULTRA S.L.	323	22706
F/2023/104	28/12/2023	A23/621	28/12/2023	581,17	B76326388	CANARIAS PLUS ULTRA S.L.	323	22706
			TOTAL	1.162,34				

- 3) Visto el informe de reparo emitido por la Intervención Municipal a las facturas relacionadas en el que se concluye que es necesario la aprobación de las mismas para evitar el perjuicio a terceros, y que el procedimiento es el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.
- 4) Visto que el Presupuesto vigente al día de la fecha es el correspondiente al ejercicio de 2024 y una vez examinadas las diferentes partidas presupuestarias, así como, las consignaciones existentes, se procede a la realización de la correspondiente Retención de Crédito, atendiendo la partida presupuestaria a nivel de "Programa" y "Económica", concluyendo en lo siguiente:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Teniendo en cuenta que la aprobación de las facturas que no cumplen con el principio de anualidad presupuestaria, deben ser aprobadas por el Pleno conforme al artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990 que establece que "corresponderá al Pleno de la entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera".

Vista las retenciones de crédito practicadas, considerando que la aprobación de este gasto con cargo al presupuesto corriente no causará perjuicio ni limitación alguna al funcionamiento ordinario del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles y en aplicación de los artículos 60.2 del Real Decreto 500/1990, artículo 217.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 50.12 del Real Decreto 2568/1986.

Se eleva al Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Ingenio, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**

PRIMERO: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito nº 01/2024, del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, cuyo importe total asciende a: **MIL CIENTO SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS**, (1.162,34€), cuyas facturas incumplen el principio de anualidad presupuestaria, las cuales han sido detalladas anteriormente.

SEGUNDO: Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación de las facturas contenidas en el expediente y relacionadas anteriormente, con cargo a las retenciones de créditos practicadas.

TERCERO: Ordenar el pago de los mencionados gastos, conforme al Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería Municipal del citado Organismo".

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, agradece a doña Vanesa, después de haber atendido a todas las explicaciones sobre todas las facturas etcétera, etcétera. No le voy a preguntar hoy nada por las facturas y como siempre Coalición Canaria atendiendo a que esto es una gestión de ustedes y que, reconozco incluso, la inmensa mayoría de las facturas no es ni tan siquiera, de la gestión de este año sino anteriores. Nos vamos a abstener toda vez que, es parte de su gestión.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, en representación del subgrupo mixto, Vox, indica que, se presentan





Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

una serie de facturas que son del año pasado, no, entonces, imagino que yo voy a votar a favor, porque imagino que hay que pagarlas y el ayuntamiento no puede quedar como deudor. Hay que pagarles, no voy a entrar en más de las facturas, eso ya lo sabrá el grupo de gobierno a quien tiene los trabajos contratados, solamente eso.

Doña Minerva Artiles Castellano, en representación del **subgrupo mixto, Agrupa Sureste, recuerda que,** nosotros ya desde la Junta de Portavoces comentamos que, bueno, las facturas llegan en el momento que llegan. No sabemos los antecedentes de necesidad previa, ni hemos podido estudiar los expedientes. Son gastos que se realizan y, por tanto, simplemente, nos vamos a abstener por los tiempos y por el desconocimiento de las necesidades de cada una de ellas. Sí que me pudieron solucionar una de las dudas que tenía en Junta de Portavoces.

Don Domingo Luis Rodríguez Ramírez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, dice que, el Partido Socialista entiende que por años de gestión que, estos son actos administrativos , son necesarios, lo que llega en fecha posterior, por lo tanto, hay que hacer la responsabilidad de hacer los pagos correspondientes pero, también entendemos que son gestiones propias de su gobierno del día a día y nosotros en ese tema no vamos a entrar, por eso, nuestro voto va a ser la abstención.

Sometida a votación la trascrita propuesta, acuerdan, por doce votos a favor [(Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias y Partido Popular-Proyecto Somos) y, (Grupo Mixto, subgrupo: Vox)], y siete abstenciones [(Grupo municipal Socialista), y (Grupo Mixto, Subgrupos: Agrupa Sureste y Coalición Canaria)], y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

A) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

7°.-DACIONES DE CUENTA:

7.1.-DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA:

- -Desde el núm. 8.692, de 18 de diciembre, hasta el núm. 9338, de 30 de diciembre de 2023
- -Desde el núm. 1, de 2 de enero, hasta el núm. 136, de 13 de enero de 2024

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

- 7.2.-DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, FUNDACION PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO:
- -Desde el núm. 270, de 18 de diciembre, hasta el núm. 285, de 28 de diciembre de 2023
- -Desde el núm. 1, de 9 de enero, hasta el núm. 2, de 11 de enero de 2024.

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

- 7.3. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES:
- -Desde el núm. 94, de 18 de diciembre, hasta el núm. 100, de 28 de diciembre de 2023.
- -Desde el núm. 1, de 9 de enero, hasta el núm. 6, de 12 de enero de 2024.

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

- 7.4.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL MEDIOS DE COMUNICACIÓN:
- -Desde el núm. 86, de 18 de diciembre, hasta el núm. 90, de 28 de diciembre de 2023.
- -Núm. 1, de 10 de enero de 2024.

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

7.5.-DACIÓN DE CUENTA DE LAS SESIONES DE JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:



Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

-Junta de gobierno local, sesión ordinaria, de fecha 15 de diciembre de 2023 (nº 19)

Dada cuenta de la sesión de la Junta de Gobierno Local que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

8°.-DACIÓN DE CUENTA DE DISPOSICIONES OFICIALES, CORRESPONDENCIA Y ASUNTOS JUDICIALES Y OTROS:

8.1.-Expediente 7069/2023 - Dación de cuenta al Pleno del Informe Definitivo de la Audiencia de Cuenta de Canarias de Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2021.

Doña Tania Naya Orgeira, Interventora general de la corporación, da cuenta del Informe Definitivo de la Audiencia de Cuenta de Canarias de Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2021, cuyo texto literal se inserta a continuación:



Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.



INFORME DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021 DEL AYUNTAMIENTO DE INGENIO

En el ejercicio de la función fiscalizadora que le impone el artículo 11, apartado b) de la Ley Territorial 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y en virtud del artículo 223 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo (en adelante, TRLRHL), en base a las cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO DE 2021, esta Audiencia de Cuentas emite el presente Informe definitivo.

La Entidad ha presentado la información que compone la Cuenta General por vía telemática y ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local.

En la fiscalización llevada a cabo sobre la misma se ha observado lo siguiente:

A) Entidades instrumentales y adscritas de la Entidad

El conjunto de entidades que conforman la Administración Local del municipio de Ingenio durante el ejercicio 2021 son:

- Ayuntamiento de Ingenio.
- Organismo Autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.
- Organismo Autónomo Fundación para la Promoción del Empleo, la Formación Profesional y el Movimiento Cooperativo.
- Organismo Autónomo Patronato Municipal de Medios de Comunicación.
- B) Organismo Autónomo Patronato Municipal de Escuelas Infantiles

No se ha remitido el informe de auditoría de cuentas.

C) Organismo Autónomo Fundación para la Promoción del Empleo, la Formación Profesional y el Movimiento Cooperativo

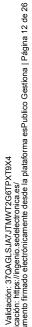
No se ha remitido el informe de auditoría de cuentas.

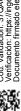
D) Organismo Autónomo Patronato Municipal de Medios de Comunicación

No se ha remitido el informe de auditoría de cuentas.

1

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 19-12-2023 13:12:08	ENDOWER CEN
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-001564	Fecha: 20-12-2023 09:42	是整理學學
Nº expediente administrativo: 2022-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): 2A68E8BBC740148FEDF0BAE973D66967 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/2A68E8BBC740148FEDF0BAE973D66967			
Eacha de collado ele	ctránico: 20.12.2022.09:44:27 - 1/10 - Feebo	o eminión do este conje: 20 12 2022 00:44:27	国内が大学を開発する。





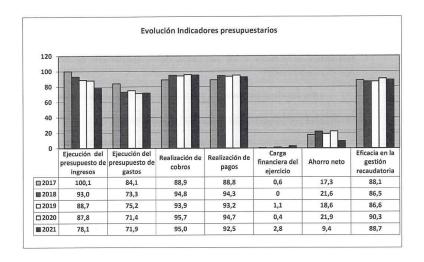




ANÁLISIS DE INDICADORES

A) INDICADORES PRESUPUESTARIOS

A continuación se realiza un análisis de la evolución en cinco ejercicios de siete indicadores presupuestarios relevantes, con el valor que a juicio de la Audiencia de Cuentas resulta razonable.



Ejecución del presupuesto de ingresos

El índice de ejecución de ingresos mide el porcentaje de las previsiones definitivas de ingresos que han dado lugar al reconocimiento contable de derechos liquidados.

Se debe tener en cuenta que, en el caso de las modificaciones de crédito financiadas con el Remanente de tesorería para gastos generales o Excesos de Financiación Afectada, estas fuentes de financiación no figuran como derechos reconocidos, lo que sesga este indicador.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 19-12-2023 13:12:08			
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-001564	Fecha: 20-12-2023 09:42			
N° expediente administrativo: 2022-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): 2A68E8BBC740148FEDF0BAE973D66967 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/2A68E8BBC740148FEDF0BAE973D66967					
Fecha de sellado electrónico: 20-12-2023 09:44:27		- 2/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-12-2023 09:44:28		









Dept.: Secretaría. Ref.: MJAH/letg.



Valores para este índice mayores al 90 % se consideran satisfactorios; en cambio, valores inferiores alertan sobre la formulación de unas previsiones excesivas de ingresos.

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa una caída de 21,9 puntos porcentuales.

Ejecución del presupuesto de gastos

El índice de ejecución de gastos expresa el porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio corriente en relación con el volumen de créditos definitivos.

El índice de ejecución de gastos, que nos muestra el grado en que los créditos definitivos han dado lugar al reconocimiento de obligaciones, también ha de alcanzar valores superiores al 80 %.

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa una caída de 12,2 puntos porcentuales.

Realización de cobros

El índice de cumplimiento de los cobros refleja el porcentaje de derechos liquidados con cargo al presupuesto corriente que han sido cobrados durante el ejercicio

Este indicador mide, por lo tanto, la capacidad de la Entidad Pública para transformar en liquidez los derechos de cobro liquidados y vencidos, es decir, el ritmo

En principio, parece deseable que el valor del índice supere el 80 %, lo que supondría una razonable conversión en liquidez de los derechos de cobro liquidados.

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa un aumento de 6,2 puntos porcentuales.

• Realización de pagos

El índice de cumplimiento de pago de los gastos refleja el porcentaje de obligaciones reconocidas durante el ejercicio con cargo al presupuesto corriente que han sido pagadas durante el mismo.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 19-12-2023 13:12:08
Registrado en:	SALIDA - №: 2023-001564	Fecha: 20-12-2023 09:42
	Nº expediente administrativo: 2022-00004 Código Seguro de Verificación (CSV): 2A68E8BB	

Fecha de sellado electrónico: 20-12-2023 09:44:27







Validación: 37QAGLSJA7JTMWT2G6TPXT9X4 mandin: https://impenio.sedetoanente desde la/ mandio. https://impenio.sedetoanente desde la/



Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.



Valores para este índice entre el 80 % y el 90 % se consideran satisfactorios; en cambio, valores inferiores alertan sobre la posible existencia de dificultades en la teorería

No se observan cambios significativos en la evolución de este indicador en los ejercicios analizados.

· Carga financiera del ejercicio

Este indicador relaciona por cociente la carga financiera del ejercicio (obligaciones reconocidas por los capítulos 3 y 9) con los derechos liquidados por operaciones corrientes.

Cuanto menor sea el peso de la carga financiera en relación con los ingresos corrientes, mayor margen de maniobra tendrá la Entidad para financiar sus inversiones.

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa un aumento de 2,2 puntos porcentuales.

Ahorro neto

El índice de ahorro neto se obtiene dividiendo el ahorro neto (derechos reconocidos corrientes menos obligaciones reconocidas corrientes y obligaciones reconocidas del capítulo 9), por el volumen de derechos liquidados por operaciones corrientes.

Este indicador refleja la capacidad que tiene la Entidad de atender con sus recursos ordinarios a sus gastos corrientes, incluida la imputación al presente de las deudas contraídas en el pasado para la financiación de las inversiones. Debe presentar valores positivos.

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa una caída de 7,9 puntos porcentuales.

• Eficacia en la gestión recaudatoria

El índice de gestión recaudatoria refleja el porcentaje de derechos liquidados con cargo a los ingresos tributarios y precios públicos que han sido cobrados durante el ejercicio presupuestario.

Este indicador mide, por lo tanto, la capacidad de la Entidad para transformar en liquidez los derechos de cobro liquidados y vencidos de los capítulos 1, 2 y 3, es decir, el ritmo de cobro.

4

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente		Fecha: 19-12-2023 13:12:08		
Registrado en:	SALIDA - N°: 2023-001564 Fecha: 20-12-2023 09:42				
N° expediente administrativo: 2022-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): 2A68E8BBC740148FEDF0BAE973D66967 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/2A68E8BBC740148FEDF0BAE973D66967					
Fecha de sellado electrónico: 20-12-2023 09:44:27		- 4/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-12-2023 09:44:28		





Validación: 37QAGLSJA7JTMWT2G6TPXT9X4 vandión: https://impelno.sedelaronida.as/ mandión: https://impelno.sedelaronida.as/ mandión: https://impelno.sedelaronida.as/



Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

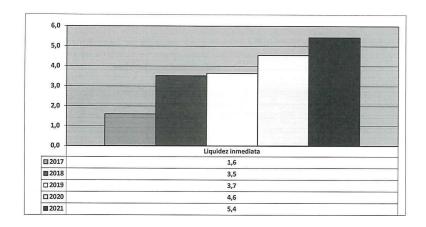


En principio, parece deseable que el valor del índice supere el 80 %, lo que supondría una razonable conversión en liquidez de los derechos de cobro liquidados.

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa un aumento de 0,6 puntos porcentuales.

B) INDICADORES FINANCIEROS

Se realiza un análisis de la evolución en cinco ejercicios de dos indicadores financieros, con indicación del valor que a juicio de la Audiencia de Cuentas resulta razonable.



Liquidez inmediata

Se obtiene determinando el porcentaje que suponen los fondos líquidos (dinero disponible en caja y bancos, así como otras inversiones financieras temporales con un alto grado de liquidez) con relación a las obligaciones presupuestarias y no presupuestarias a corto plazo.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente		Fecha: 19-12-2023 13:12:08
Registrado en:	SALIDA - №: 2023-001564 Fecha: 20-12-2023 09:		
	Nº expediente administrativo: 2022-000004 Código Se Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias		
Fecha de sellado ele	ectrónico: 20-12-2023 09:44:27	- 5/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-12-2023 09:44:28







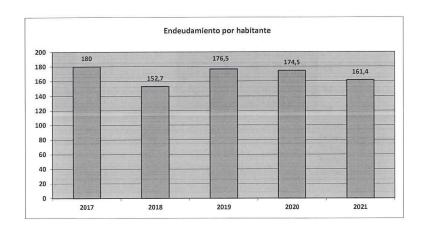
Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.



Este indicador refleja a 31 de diciembre el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible. Cuanto mayor sea este porcentaje, menor es el riesgo financiero de la Entidad, si bien un valor excesivo revelará un excedente de liquidez que habrá que colocar.

Ahora bien, dado que habitualmente se considera que el valor del ratio debería situarse en el intervalo 0,70 - 0,90 niveles superiores pondrían de manifiesto un excedente de tesorería que debería ser objeto de inversión por parte de la Entidad, al objeto de obtener una rentabilidad más adecuada.

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa un aumento, en tantos por uno, de 3,8.



Endeudamiento por habitante

El índice relativo a la deuda per cápita, o endeudamiento por habitante, se obtiene dividiendo el pasivo corriente y el no corriente existente a 31 de diciembre entre el número de habitantes. Este indicador refleja el montante de deuda per cápita, y ha de ser analizado observando su evolución a lo largo del tiempo.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente		Fecha: 19-12-2023 13:12:08
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-001564	Fecha: 20-12-2023 09:42	
	Nº expediente administrativo: 2022-000004 Código So Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias		
echa de sellado electrónico: 20-12-2023 09:44:27		- 6/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-12-2023 09:44:28





Validación: 37QAGLSJA7JTMWT2G6TPXT9X4 vandión: https://impelno.sedelaronida.as/ mandión: https://impelno.sedelaronida.as/ mandión: https://impelno.sedelaronida.as/



Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.



Obviamente, cuanto mayor sea esta ratio, mayor es el nivel de endeudamiento de la Entidad y mayor riesgo de insolvencia se produce.

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa una disminución de 18,6 € por habitante.

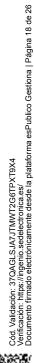
Santa Cruz de Tenerife, a 29 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, Pedro Pacheco González

Fecha de sellado el	actrónico: 20 12 2022 00:44:27	- 7/10	Factor do aminión de auto anol 00 40 0000 00 44 00
	Nº expediente administrativo: 2022-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): 2A68E8BBC74(Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/2A68E8BBC740148		
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-001564		Fecha: 20-12-2023 09:42
Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	9	Fecha: 19-12-2023 13:12:08









Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.



ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021 DEL AYUNTAMIENTO DE INGENIO

En el plazo concedido para ello la Entidad no remitió alegaciones al Informe provisional de fiscalización.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 19-12-2023 13:12:08
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-001564	Fecha: 20-12-2023 09:42
	N° expediente administrativo: 2022-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): 2A68E8BBC740148l Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org//publico/documento/2A68E8BBC740148FE0	



Fecha de sellado electrónico: 20-12-2023 09:44:27 Fecha de emisión de esta copia: 20-12-2023 09:44:28





Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.



EJERCICIO 2021

Ingenio

											Página 1/
MODELO:	Normal								Población:		31.8
PROVINCIA:	Las Palmas							1	Fuente: INE a 1 enero)	
LIQUIDACIÓN DEL PTO. DE	INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente Cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS		10.165.000,00	0,00	0,00%	10.165.000,00	9.668.266,09	95,11%	28,35%	8.794.207,85	90,96%	874.058,2
2 IMPUESTOS INDIRECTOS		200.000,00	0,00	0,00%	200.000,00	86.766,35	43,38%	0,25%	62.531,98	72.07%	24.234,3
3 TASAS, P.P. Y OTROS ING	RESOS	2.412.000,00	0,00	0,00%	2.412.000,00	2.580.005,07	106,97%	7,56%	2.088.097,31	80.93%	491.907.7
4 TRANSFERENCIAS CORRI	ENTES	14.789.453,23	2.481.066,27	16,78%	17.270.519,50	16.997.905,67	98,42%	49,84%	16.997.905,67	100.00%	0,0
5 INGRESOS PATRIMONIAL	ES	100.000,00	0,00	0,00%	100.000,00	247.553,80	247.55%	0,73%	103.395,11	41,77%	144.158,6
5 ENAJENACION INVERSIO	NES REALES	142.998,76	0,00	0,00%	142.998,76	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,0
7 TRANSFERENCIAS DE CAF	PITAL	3.789.548,01	3.394.935,18	89,59%	7.184.483,19	4.517.379,36	62.88%	13,25%	4.362.460,51	96,57%	154.918,8
ACTIVOS FINANCIEROS		1.000,00	6.171.719,45	617171,95%	6.172.719,45	7.000,00	0.11%	0,02%	200,00	2,86%	6.800,0
PASIVOS FINANCIEROS		0,00	0.00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0.00%	0.00	0,00%	
TOTAL INGRESOS		31.600.000,00	12.047.720,90	38,13%	43.647.720,90	34.104.876.34	78,14%	100,00%	32.408.798,43	95,03%	1.696.077.9

LIQUIDACIÓN DEL PTO. DE GASTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Líquidos	%	Pendiente Pago
1 GASTOS DE PERSONAL	11.592.331,97	2.021.953,33	17,44%	13.614.285,30	12.261.763,48	90,07%	39,08%	12.042.178.78	98,21%	219.584.70
2 GASTOS CORR. EN BS. Y SERV.	10.144.201,67	1.954.551,52	19,27%	12.098.753,19	8.769.246,02	72,48%	27,95%	8.199.463,20	93,50%	569.782.82
3 GASTOS FINANCIEROS	220.000,00	903.649,56	410,75%	1.123.649,56	828.913,94	73,77%	2,64%	828.913.94	100,00%	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.275.106,30	306.274,84	5,81%	5.581.381,14	4.929.085,35	88,31%	15,71%	4,436,676.85	90.01%	492.408,50
5 FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0.00%	0.00	0,00%	0,00
6 INVERSIONES REALES	4.292.360,06	6.764.508,15	157,59%	11.056.868,21	4.468.611,66	40,41%	14,24%	3.448.293,97	77,17%	1.020.317,69
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75.000,00	89.783,50	119,71%	164.783,50	110.376,15	66,98%	0,35%	70.376,15	63.76%	40.000,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00	7.000,00	700,00%	8.000,00	7.000.00	87,50%	0.02%	7.000,00	100,00%	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0.00	0,00%	0.00%	0.00	0.00%	0,00
TOTAL GASTOS	31.600.000,00	12.047.720,90	38,13%	43.647.720,90	31.374.996,60	71,88%	100,00%	29.032.902.89	92,54%	2.342.093.71

REMANENTE DE TESORERÍA		
1. Fondos líquidos		28.019.679,2
2. (+) Derechos pendientes de cobro		10.981.744,5
(+) del Presupuesto corriente	1.696.077,91	
(+) de Presupuestos cerrados	8.987.823,57	
(+) de operaciones no presupuestarias	297.843,11	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		4.655.755,87
(+) del Presupuesto corriente	2.342.093,71	
(+) de Presupuestos cerrados	954.762,29	
(+) de operaciones no presupuestarias	1.358.899,87	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-295.108,24
(-) cobros realizados ptes. aplicac. defin.	296.643,44	
(+) pagos realizados ptes. aplicac. defin.	1.535,20	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		34.050.559,73
II. Saldos de dudoso cobro		7.148.417,64
III. Exceso de financiación afectada		2.577.108,62
IV. Remanente tesoreria para gastos genera	ales (I-II-III)	24.325.033,47

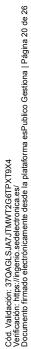
PRESUPUESTOS CERRADOS	Derechos	Obligaciones
Saldo a 1 de enero de 2021	10.268.248,77	2.582.152,43
Variación	439.403,81	-269,64
Cobros/Pagos	841.021,39	1.627.120,50
Saldo a 31 de diciembre de 2021	8.987.823.57	954.762,29

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
Derechos reconocidos netos	34.104.876,34	
2. Obligaciones reconocidas netas	31.374.996,60	
3. Resultado presupuestario del ejercicio (1-2)		2.729.879,74
4. Gastos finan. reman. tesorería para gtos. generales	1.998.280,86	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	1.605.348,92	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	2.497.031,15	
7. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		3.836.478,37

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	
1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	78,14%
2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	71,88%
3. REALIZACIÓN DE COBROS	95,03%
4. REALIZACIÓN DE PAGOS	92,54%
5. CARGA FINANCIERA DEL EJERCICIO	2,80%
6. AHORRO NETO	9,44%
7. EFICACIA EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA	88,73%

16018, 2012-2		SALIDA - Nº: 2023-001564 Nº expediente administrativo: 2022-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): 2A68E8BBC	Fecha: 20-12-2023 0
---------------	--	--	---------------------

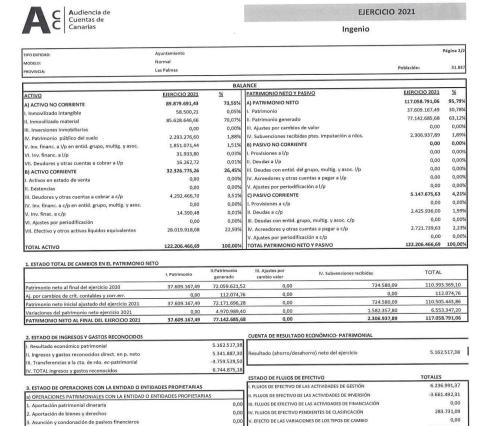








Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.



	Nº expediente administrativo: 2022-000004 Código Segur Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org	o de Verificación (CSV): 2A68E8BBC740148FE0		
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-001564		Fecha: 20-12-2023 09:42	7
Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente		Fecha: 19-12-2023 13:12:08	国際際語

0.00

vi. incremento/Disminución NETA Del EFECTIVO Efectivo y activos líq. equiv.al efectivo al inicio del ej. Efectivo y activos líq. equiv.al efectivo al final del ej.

INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

2. ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE 3. RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO



l. Otras aportaciones de la entidad propietaría 5. (-) Devolución de bienes y derechos

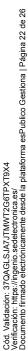
6. (-) Otras devoluciones a la entidad propietaria

. Ingresos y gastos reconoc. directamente p. neto

OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

25.160.687,93 28.019.918,08

161,43 €





Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

8.2.-Expediente 5617/2022 - Dación de cuenta al Pleno del Informe de la Audiencia de Cuenta de Canarias de Fiscalización de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. Ejercicio 2020.

Dona Tania Naya Orgeira, Interventora General de la Corporación, da cuenta al Pleno de la aprobación del Informe de Fiscalización sobre la gestión de residuos sólidos urbanos por los ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes.

El Pleno toma conocimiento y queda enterado.

8.3.-Expediente 5618/2022 - Dación de cuenta al Pleno de cuatro informes de la Audiencia de Cuenta de Canarias sobre Fiscalización de los gastos realizados por los Ayuntamientos en conservación, mantenimiento y vigilancia de los centros públicos de educación infantil, primaria y/o limpieza y cualquier otro relacionado con educación durante 2016, 2017, 2018 y el bienio 2019-2020.

Dona Tania Naya Orgeira, Interventora General de la Corporación, da cuenta al Pleno del "Informe de fiscalización sobre el gasto realizado por cada uno de los ayuntamientos en conservación, mantenimiento y vigilancia de cada uno de los centros públicos de educación infantil, primaria y/o de educación especial, actividades extraescolares, acogida temprana y tardía, apoyo a AMPAS, limpieza y cualquier otro relacionado con educación durante 2019 y 2020", aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

El Pleno toma conocimiento y queda enterado

El acalde-presidente, informa que, en la Junta de Portavoces, he pedido cambiar el orden y dejar como último punto asuntos para la presidencia.

10°.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

9°.-ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:

El alcalde-presidente, don José López Fabelo, toma la palabra para dar cuenta de algunos asuntos, manifestando lo siguiente:, " como bien saben la mayoría de ustedes, he tomado una decisión, voy a dejar el acta de alcalde, voy a dejar el acta de concejal, así lo dije, así lo anuncié y hoy vengo a comunicárselo a todos ustedes.

Me gustaría no leer, pero, me voy a ver obligado porque quiero comentar cosas que considero que son importantes o por lo menos, las personas que me han apoyado consideran que son interesantes, por lo menos, tener este conocimiento.

Mi intención es dar una pequeña cuenta de resultados, hacer un pequeño balance de nuestra gestión con lo positivo, pero, también con lo negativo, con aquello que no hemos podido hacer para quién hemos gobernado. Errores cometidos y si lo volvería a repetir. Hoy es la última vez que tengo oportunidad de dar explicaciones y no quiero desaprovechar esta oportunidad para intentar darles una explicación de lo que yo considero que ha sucedido.

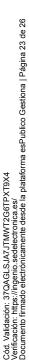
¿Por qué me voy?, como bien saben la mayor parte de ustedes, he pasado un calvario en diferentes etapas donde este alcalde por hacer las funciones que le correspondía, siempre, siempre, en defensa del interés general; pues he recibido todo tipo de acusaciones, dicen que no hay peor mentira que una verdad a medias. Por eso tengo necesidad de que ustedes tengan conocimiento.

Los títulos que le he puesto a cada uno de estos apartados: ¿por qué me voy?, una cuenta de resultados, gracias a este balance hemos gobernado para todos, la oposición me ha atacado, lo volvería a repetir todo y agradecimiento y despedida.

Voy a intentar ser breve, pero, es verdad que, tengo necesidad personal de que ustedes tengan conocimiento. Como digo, he pasado diferentes etapas, donde en momentos de caídas mi intención era irme sin dar demasiadas explicaciones, porque me ha afectado muchísimo a nivel personal, a nivel familiar y a otros niveles que cada uno de ustedes se puede imaginar cuando una persona está sometida a unos ataques tan desproporcionados.

No me quiero ir, yo he sido muy feliz, muy feliz, probablemente el hombre más feliz del mundo al servicio de mis vecinos, pero esto es un pacto, un pacto de gobierno que, dependemos de otro partido. Esta postura del Partido Popular yo no la puedo compartir, la puedo entender y también la decisión del Partido Popular que, estando yo en el gobierno, este pacto no se podía mantener ni un día más. Ante eso, se abre la posibilidad de abrir contactos con otras fuerzas, con las fuerzas que hoy forman parte de la oposición; por otro lado, el partido al que yo tengo







Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

el honor de haber representado también, en un debate interno se valoran distintas cuestiones y consideran mis compañeros que, en el peor de los casos, es mejor para seguir cumpliendo con un programa estar dentro del gobierno, pero no conmigo en este grupo de gobierno.

Yo lo dije, lo he manifestado, acepto esa decisión democrática, donde los compañeros han manifestado en una asamblea y han decidido que, lo menos malo para el partido es que yo no esté en la organización. Yo al no estar como alcalde, tampoco procedía mucho estar como concejal del grupo de gobierno, porque los mismos motivos por los que he sido vetado, probablemente, van a ser los mismos por lo que si estando en el gobierno, serían prácticamente los mismos, no tiene sentido estar en el grupo de gobierno, pero, tampoco, honradamente, me veo hoy con ganas, ni con fuerza de estar en la oposición.

Yo vine para estar en el gobierno, yo vine para gestionar los recursos públicos, me siento tremendamente respaldado por la población, recibo permanentemente llamadas de afecto, de solidaridad, de cariño, para que continúe al frente de esta labor, pero, me tengo que ir; mi socio de gobierno no entiende, no acepta mi forma de gestión política.

Yo les invito, para no extenderme hoy demasiado, a una declaración, una entrevista que se me ha hecho justo la semana pasada y pueden disponer de ella a través de Facebook, a través de Fórum Drago o José López Fabelo, que fue del pasado 21 de enero y ahí están las claves de distintos temas de los que no me he podido defender en distintos medios de comunicación. Ahí podrán ver lo de la inhabilitación, los terrenos del Burrero, lo de Antonio Morales, el campo de fútbol, Hiperdino, las placas solares, etcétera, etcétera.

Les invito en YouTube, con "el alcalde habla a Ingenio" o insisto en el Facebook de Fórum Drago o de José López Fabelo.

Cuenta de resultados, como punto dos del día de hoy, me adentré en la tarea porque tenía claro y lo sigo teniendo, que Ingenio podría ser mucho más de lo que hoy es; que nuestro pueblo tiene la madera necesaria para convertirse en referente de muchas cosas en Gran Canaria, empezando por su gente.

No vine, como han dicho algunos, para defender mis intereses personales, los que hoy me acusan de defender esos intereses personales fueron mis socios de gobierno y en aquella etapa, lejos de acusarme, me animaban a que siguiese invirtiendo en nuestro municipio. Para defender mis intereses, no hacía falta entrar en política, nunca lo necesité para conseguir lo poco o lo mucho que he conseguido en la vida.

Ahora quiero hablar de unos objetivos cumplidos y objetivos no cumplidos. Dentro de los objetivos cumplidos, como balance, como cuenta de resultados de estos 7 meses, para no cansar, hoy hace aproximadamente dos meses en un pleno se hizo una dación de cuentas muy interesante, donde se explicaban todas aquellas cosas que hemos hecho en solo 7 meses. Como explicación de cómo hemos llegado. Llegamos muy, muy despistados y desorientados, todos nosotros, el primero yo; a continuación, mucho tiempo invertido y en muchos casos perdido, por todo lo que nos dejaron, por nuestra herencia no podíamos comprar ni un tornillo, muchas plantas y flores estaban sin regar desde hacía meses, porque no podíamos comprar ni una tubería y así, un larguísimo listado de problemas sin resolver. Por no dejar, no dejaron ni un euro, para poder celebrar la fiesta. Lo que nos encontramos fue un barco a la deriva.

¿Qué es lo más destacado de estos 7 meses de gestión?, yo diría que la recuperación de la ilusión de los ciudadanos convencidos de que, en 7 meses, hemos hecho mucho más que el gobierno saliente en 4 años. Hemos recuperado una cosa importantísima que había desaparecido de nuestro municipio, la participación ciudadana, sin ningún tipo de intermediarios, con todos ellos, de forma efectiva, con los colectivos, con las asociaciones, con los clubes deportivos, con los barrios, con los vecinos, con todo el mundo, desde el minuto uno. No hemos esperado, como siempre se nos ha criticado a la clase política de acercarnos a los barrios los últimos 4 meses antes de cada elección. Nosotros lo hemos hecho desde el minuto uno y ya hemos visitado y hemos dado buena cuenta de todas esas visitas.

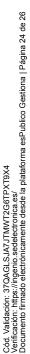
Dentro de los objetivos "el Burrero verá la luz", primero con sus rampas; este año al sur del dique Sur la verá porque ya la propuesta está muy avanzada y si también lo hacemos bien, también veremos las tres piscinas, aquellas que hemos prometido a tantas personas que dejaron de bañarse hace muchos años en la playa del Burrero por falta de seguridad.

Hemos recuperado una parte importante de nuestros símbolos de identidad, de lo que nos unen a nuestras raíces y a nuestros antepasados y los que nos faltan, están en vías de conseguirlo.

No hemos excluido en ningún momento, ni perseguido, a ningún vecino, ni trabajador por motivo de ideología política, eso se acabó; ni un caso más. Se erradicó.

He estado en la calle interesándome por los problemas particulares y personales a domicilio, este ha sido un







Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Alcalde que ha estado permanentemente en la calle, con la mayoría de aquellos que lo han solicitado, más de 600 visitas, en solo 7 meses, a las casas donde existía el problema.

Nuestro archivo municipal, 200 años de historia que peligraban de forma importante, en parte por la desidia, afortunadamente, ya tenemos un archivo municipal que va a custodiar toda esa documentación que forma parte de nuestro patrimonio; ya están en camino todas esas demandas que ustedes nos han hecho y que, a nosotros nos ha costado arrancar, como son las dos bibliotecas. Todos esos servicios que hemos perdido durante estos últimos años, los hemos empezado a recuperar, las dos bibliotecas una en el Carrizal, que ya es una realidad, que las obras acaban de empezar, hace aproximadamente un mes y que, en unos meses tendremos por fin, nuestra biblioteca, con todos aquellos servicios que tanto demandaban. Pero Ingenio no se podía quedar tampoco fuera de esa cobertura y ya también tenemos asignado un local que, justo donde el edificio de usos múltiples muy cerca al ayuntamiento, su planta baja, que, al disponer del archivo, trasladarlo se nos queda esa planta y que los servicios sociales de este ayuntamiento "nos han permitido", que nos cedían esa planta, la biblioteca también será una realidad, en las dos partes del municipio.

El Centro Cívico, nuestra mayor vergüenza, ya hay un programa serio de inversión que, también, en esta legislatura, por fin, tendremos ese otro centro. El asfaltado, la Casa de la Juventud, aparcamientos por fin en la piscina, una cancha para el barrio del Cristo y tantos otros servicios que no me gustaría extenderme, pero también les digo que, se me ha quedado un mal sabor de boca por objetivos no cumplidos, por una frustración y les voy a resumir unas pocas, porque era un objetivo: una salida y entrada dignas para el barrio del Sequero, poner en práctica las múltiples medidas para ayudar al pequeño Comercio en nuestro municipio, ampliar el ya famoso y llamado "Camino del Colesterol", para llevarlo hasta Aguatona por el norte y hasta el límite del Barranco de Guayadeque por el sur. Poner en marcha el proyecto "Carrizal Ciudad del Automóvil", unir el Ejido de Ingenio con el casco histórico, a través del parque de las Mimosas. Me voy con la frustración de que nos hemos cargado las piedras del Burrero, les compensaremos con las piscinas y con las rampas que van a estar al sur. Otra asignatura pendiente, limpiar más y mejor nuestras casas de Cuesta Caballero, es probablemente, el barrio que más he visitado, que más he recorrido, porque hay muchas, muchísima gente, la amplia mayoría que son gente digna y no es justo que vivan entre escombros, como así ha sucedido. Y no hemos parado de corregir y de limpiar todo nuestro barrio de Cuesta Caballero.

No haber podido dar, también me voy con esa cruz, no haber podido dar una respuesta a una de las mayores injusticias con nuestro casco histórico y nuestros vecinos, "el Cable por el Barranco". No haber creado más oportunidad de trabajo para mis vecinos, a través de la fundación. No tener tiempo para haber recorrido todos los barrios que nos quedaban y responder de forma más efectiva a los visitados. No conseguir muchos más aparcamientos. Devolverle al Carrizal su esplendor económico y social. Encargar proyectos al exterior, con tantos expedientes pendientes de salir, y ahora, que cada uno se haga su planteamiento.

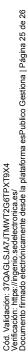
Gracias a este balance hoy Fórum Drago tendría unos resultados muy distintos, me acaban de entregar esta semana pasada una encuesta y quiero recordar que, cuando nos fuimos algunos de nosotros hace 4 años o hace 5 años, teníamos cinco concejales, hace un año y 7 meses solicitamos una encuesta que nos daban un solo concejal, solo un año después, las urnas nos dieron nueve concejales por escasos votos perdimos el décimo a punto de rozar la mayoría absoluta. Hoy con esta encuesta les digo que, gracias a esa gestión, a esa forma de comportarnos, a Fórum Drago, nos darían mínimo 12 concejales, rozando el trece. Esta realidad sí la han visto algunos, los que han visto peligrar sus puestos, otros no la han querido ver, pero, ya esto ha sucedido, hemos gobernado para todos sin distinciones, es una de las cosas, realmente, de la que me siento satisfecho. Ya, no por mí mismo sino por los que han estado conmigo, sin privilegios, sin perseguir a nadie por su ideología, tolerancia cero contra los antidemócratas y contra las mentiras, pero, firmeza absoluta en la toma de decisiones democráticas. Lo volvería a repetir todo, la gran pregunta ahora que sabe que esto le ha costado a la alcaldía, ¿lo volvería a repetir? y le digo que sí, que lo volvería a repetir un millón de veces que, me recusen mil veces más, porque el problema que ha provocado, el detonante de mi salida es el tema de las placas solares, por indagar si era o no conforme derecho.

Ingenio Lleva más de 20 años perdiendo siempre, siempre defendido el interés general de este municipio y el de sus vecinos, por encima, incluso, de los intereses políticos a los que no me prestado. Ni defraudo, ni traiciono a mis vecinos. Las leyes hay que respetarlas y los políticos tenemos que dar, ante todo, tenemos que ser responsables.

Vine a la política para luchar contra los elementos que han tenido a nuestro pueblo arrinconado y muchas veces, despreciado por los poderes fácticos y por casi, todas las instituciones públicas. No vine a representar a más de 32.000 personas de carne y hueso, para quedarme quieto sin hacer nada por miedo, por miedo, viendo que hay cosas que no están bien, que no son correctas, que no son justas, que son dañinas para Ingenio, para eso vine.

No vine para ser un fiel representante de los intereses estratégicos de ningún partido de chaqueta y corbata, a los que, desde la lejanía, de la indiferencia, este rincón de tierra no les importa nada, puedo dar fe de ello, no les importamos nada.







Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Ingenio se encuentra desde hace mucho tiempo huérfano de padre y de madre ante demasiados agravios, no solo, hacia su territorio, sino también hacia su gente. El caso del cable de alta tensión que pretenden pasar por el casco histórico de Carrizal, en su día el tendido eléctrico del Santísimo, la tercera pista del aeropuerto, fantasmas que tanto daño han hecho y está por hacer, por la desidia, la falta de acción y el mirar para otro lado de los responsables políticos de turno.

Yo no puedo callarme, no puedo mirar para otro lado, Ingenio es donde se están yendo las empresas incluso, las que le dan cobertura al aeropuerto, no puedo aceptarlo, Ingenio no puede recalificar suelo, haciendo ricos a unos sin obtener nada a cambio, no puedo aceptarlo.

Ingenio en la poca costa que tiene, limitadísima, no puede aceptar el equivalente a 18 campos de fútbol de un cementerio de hierro y cristal, me refiero a las plantas fotovoltaicas, no lo puedo aceptar.

Ingenio no puede pagar indemnizaciones millonarias para hacer ricos a unos pocos. Ingenio no se puede permitir pagar indemnizaciones a gente que esta casa conoce muy bien, a quien ha dejado en el camino a más de una treintena de estafados e inocentes víctimas.

Ingenio no puede ser el único municipio del mundo, el único, que con un aeropuerto no puede tener derecho a un hotel

Ingenio no puede interpretar su Plan General a la carta.

Lo volvería a repetir todo porque Ingenio no puede estar a la cola de todo, a Ingenio nadie le ha defendido debidamente, porque Ingenio, de lo poquito que tiene, algo tiene que sacar, porque Ingenio no puede ser siempre la que pierda en Gran Canaria.

En definitiva, no podemos permitir que nos sigan quitando lo que nos pertenece para dárselo a otros.

Respecto a los informes externos que tanto se me ha criticado esta semana pasada, vecinos de la Berlanga nos han dado una auténtica lección, donde han traído su abogado, donde hemos acudido a Gesplan y nos han dicho que, efectivamente, había actuaciones que no se podían desarrollar, pero, que también había soluciones que debidamente tratadas. Tenía respuestas también a esos vecinos nuestros que, también demandan respuestas a sus necesidades y por eso, para crecer Ingenio, necesitamos asesoramiento externo, para enriquecernos, para que nuestras debilidades se conviertan en fortaleza y justo por eso, por pretender obtener mayor información especializada de los mejores, en relación a un buen número de expedientes sensibles para este municipio y que afectan al interés general, se me sometió a un escarnio público, mediático, personal y político.

Pobre aquel que se crea que se lo sabe todo. Para crecer hay que estudiar, incluso, dudar. Hoy les digo que, si hiciera falta iba hasta la ONU, al Tribunal de la Haya, para defender a Ingenio, porque se lo merece. Nunca ha habido una administración paralela bajo mi mandato, porque todo ha sido en pro de mis vecinos, sin seguir las directrices de uno u otro partido; actuando sin miedo y con todos los mecanismos de control, ¿lo volvería a repetir?, sí, pero lo haría de otro modo, lo haría de otra forma, yendo primero a los juzgados; esto lo sabe más de uno que, desde la sombra maneja los hilos, sin que los focos mediáticos le señalen pero, no se preocupen, ni alarmen, que no voy a nombrar a nadie, eso queda en la conciencia de cada cual, si la tuviese.

Vine para luchar contra todo eso y nunca he tirado la toalla.

Y el último punto de hoy, el agradecimiento y las despedidas: como les dije antes, esta ha sido una de las etapas más felices de mi vida, ¿qué le digo yo? ¿se puede ser más agradecido? ¿se puede estar más agradecido en la vida, por haber recibido el apoyo y el respaldo de todos y cada uno de los barrios de nuestro municipio y en todas las mesas electorales? Pues, por ese motivo, por el agradecimiento, he abandonado mi vida profesional, por eso he abandonado gran parte de mi vida personal, familiar y privada, por corresponderles a ustedes con lo que me han regalado, me han dado la oportunidad.

Cuando entré en este ayuntamiento lo dejé todo atrás y de lado, 18 horas diarias 7 días a la semana. Muchas personas me han pedido manifestarse hoy y les he pedido que no quiero provocar más tensiones y que a Ingenio no se le recuerde una vez más, por actos que no se merece, que no le hacen noble. De la suerte de este gobierno que se queda, dependerá la suerte de mi vecino.

Quiero dar los agradecimientos máximos al personal de este municipio, a su mayor parte, tenemos una personal matrícula de honor, créanme, que llevo toda una vida seleccionando personal, con más de 500 experiencias personales en la contratación y me siento muy orgulloso de la amplia mayoría de estos trabajadores municipales.

Lo único que me queda ante mi pueblo, ante mi gente, es credibilidad, me gustaría y deseo no perder lo que





Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

ustedes me han regalado, en la vida para saber, hay que saber perder, hoy yo les dejo a estas personas.

Siempre he cumplido mi palabra, lo de hoy es una muestra más de ello, de irme por mis compañeros y hago una pequeña pregunta ¿ Quién ha pensado en mí? Me voy, pero, no me voy, porque siempre lucharé desde donde esté, por el progreso y por el bienestar de mi gente, de mi tierra que es Ingenio y Carrizal. Dejo la silla, pero no las ganas de seguir adelante en pro de los intereses de mi pueblo, como siempre he hecho, como toda mi vida he hecho. Me voy satisfecho, lo que se llama la satisfacción del deber cumplido, con la conciencia limpia y serena porque lo he dado todo y todo ello, con respeto a los valores que siempre he tenido y que me han infundado. He renunciado a todo por estar al servicio de mis vecinos, no podía defraudar a tanta responsabilidad y confianza depositada, me voy con la cabeza alta, no muy alta. Me iré el día 5, pasada las 24 horas.

Quiero despedirme de alguien que, también me ayudó que, fue la virgen de la Candelaria, son sus fiestas y me apetece terminarlas como alcalde de este municipio y el último día de trabajo lo quiero dedicar a pasar por todos los departamentos, para despedirme de todos y cada uno de ellos. Pasaré primero por nuestros barrenderos, que probablemente son uno de los ejemplos más grandes que tenemos en nuestro municipio.

Me decía hoy un buen vecino, el pueblo tiene lo que se merece, me niego a aceptarlo, el pueblo supo elegir el pasado mes de mayo a quien quería que lo representase, me voy sin el apoyo de mis compañeros, por eso dejo de ser alcalde, pero, con un buzón debajo del brazo repleto de mensajes de ánimo y cariño de la gente que me votó y creyó en mí. El máximo ejemplo de lo que es la democracia, cuya soberanía reside en el pueblo y no en sus representantes.

Y, ya casi para terminar, porque me gustaría ser recordado por algo muy sencillo, pero, a su vez trascendente para este pueblo, recuerdo hace unos años, cuando alguien de la zona alta de Ingenio, de los Molinillos, del Sequero, por ser legañoso me comparaba con la gente de Agüimes o con los chicharreros; he contribuido a la unión de entre dos grandes realidades, cochineros y legañosos, legañosos y cochineros, se puede ser carrizalero con mucho orgullo, queriendo tanto más que nadie, al municipio de Ingenio.

Hoy nadie puede decir que, es más de Ingenio que yo, con el orgullo de ser hijo del Carrizal; solo para despedirme y para terminar este pleno de hoy, decirles que en mi cuerpo solo cabe amor, amor por Ingenio y amor por Carrizal.

Muchísimas gracias por haberme acompañado en este acto, tan necesario para mí hoy, de despedirme. Muchísimas gracias".

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, **don José López Fabelo, alcalde- presidente,** levanta la sesión siendo las **veinte horas y cinco minutos,** de lo cual como Secretario General Accidental doy fe,"

Vº Bº Vanesa Belén Martín Herrera, Alcaldesa-presidente.

Cód, Validación: 37QAGLS,JA7JTMWT2G6TPXT9X4 Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 26

